

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejé, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **09 DE JUNIO DE 2016**, a las **14,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.-
Punto 2º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a mejorar la solicitud de inclusión en el PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PLAN SUPERA IV) modificando el título de la Actuación solicitada, denominándose “Obras de reparación y mantenimiento en distintas instalaciones del Polideportivo de El Valle.-
Punto 3º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta conjunta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, relativa a aprobación, si procede, de anulación del expediente de contratación de la gestión, mediante concierto, del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación (EC/AEH-AU/001/2014) así como aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa y varios criterios de adjudicación, de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria (EC/AHG-AGEU/001/2016).-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a siete de junio de dos mil dieciseis.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez